



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0497] [11L/5300-0498] [11L/5300-0499] [11L/5300-0500] [11L/5300-0501] [11L/5300-0502] [11L/5300-0503]
[11L/5300-0504] [11L/5300-0505] [11L/5300-0506] [11L/5300-0507] [11L/5300-0508] [11L/5300-0509] [11L/5300-0510]
[11L/5300-0511] [11L/5300-0512] [11L/5300-0513] [11L/5300-0514] [11L/5300-0515] [11L/5300-0516] [11L/5300-0517]
[11L/5300-0518] [11L/5300-0519] [11L/5300-0520] [11L/5300-0521] [11L/5300-0522]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 12 de abril de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-0513]

MEDIDAS NUEVAS INCORPORADAS EN EL DECRETO 21/2024, DE 3 DE ABRIL, RESPECTO AL TEXTO SOMETIDO A TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR EL ANTERIOR GOBIERNO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 07.12.2022, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pedro J. Hernando, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El pasado 3 de abril se ha publicado en el BOC el Decreto 21/2024, de 3 de abril, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento del Registro de organizadores y de titulares de establecimientos públicos e instalaciones portátiles y desmontables dedicados a espectáculos públicos y actividades recreativas en Cantabria.

Por todo ello se pregunta:

¿Qué medidas nuevas ha incorporado este nuevo Gobierno en el Decreto aprobado respecto al texto que el anterior Gobierno sometió al trámite de información pública mediante resolución de 7 de diciembre de 2022 y que han llevado a la Consejera a afirmar, en la reunión celebrada por la Comisión de Espectáculos Públicos y actividades recreativas, que "se pretende minimizar los trámites a empresas y ciudadanos de modo que sean las administraciones las que crucen sus datos"?

En Santander, a 9 de abril de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."